

**H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVI Legislatura**

**Sesión Ordinaria
18 de octubre de 2023**

- 1. Escrito presentado por el C. Dip. Héctor García García, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de enviar un exhorto a la Dirección de Protección Civil, dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los 51 Municipios realice gradualmente la inspección, vigilancia y control, así mismo emita un dictamen estructural de los inmuebles con más de 30 años de antigüedad en su construcción.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

2. **Oficio signado por el C. Lic. Héctor Morales Rivera, Secretario del Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León,** mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterado y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 878 y 884 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.

3. **Oficio signado por la C. Mtra. Armida Serrato Flores, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León,** mediante el cual remite la documentación de los aspirantes de la Convocatoria para la entrega de la Medalla de Honor “Fray Servando Teresa de Mier” categoría “Medio Ambiente”.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Medio Ambiente y desarrollo Sustentable.

4. **Escrito presentado por el C. Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera, Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León**, mediante el cual solicita sea resuelto por parte de la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal, la Cuenta Pública del año de 2020 correspondiente a esa municipalidad, toda vez que después de haberse realizado por parte de la Contraloría de esta Ciudad una consulta ante la Auditoría Superior , se indicó por parte de la Unidad de Investigación Adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos del mencionado Órgano de Fiscalización, que los expedientes de presunta responsabilidad administrativa que se integraron con motivo de la vista puesta en conocimiento de dicha Unidad, relacionados con las observaciones que no fueron solventadas en su momento por parte de esa municipalidad del ejercicio fiscal 2020, actualmente se encuentran concluidos.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se anexa al Expediente Legislativo 14854/LXXVI que se encuentra en la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal.